Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 36/2011

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 226.929
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Materiales Eléctricos.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2011 de fecha 2 de diciembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentada por las siguientes empresas :

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO GS.
1	NARCISO ACOSTA FLORES	1476472-5	22.417.500
2	MAES S.R.L.	80066580-5	19.042.500
3	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES	6195410-1	19.243.000

C- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	NARCISO ACOSTA FLORES	MAES S.R.L.	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

OFERENTE 1: LUIS ACOSTA FLORES: La oferta presentada por el oferente, presenta un error aritmético, en los precios totales de los ítems 16 y 17, el cual varía el monto final de la oferta. Conforme se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas, los montos totales de la oferta quedan establecidos como sigue:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO GS.
1	NARCISO ACOSTA FLORES	1476472-5	21.517.500
2	MAES S.R.L.	80066580-5	19.042.500
3	FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES	6195410-1	19.243.000

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 6225 de fecha 4 de marzo de 2011, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, un margen de preferencia del 10(diez)por ciento sobre los precios de los servicios de oferentes domiciliados dentro del territorio departamental para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, anexo Nº 1, numeral 17.

En fecha 2/12/2011, se procede al Acto de Apertura de Sobre de las empresas presentadas y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-

Análisis de Especificaciones Técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, conforme a los Ítems solicitados teniendo en cuenta la calidad de los bienes, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, tomándose primeramente la oferta presentada con el precio más conveniente.

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MAES S.R.L. (Gs. 19.042.500): La citada firma ha presentado la oferta económicamente más baja, se ha constatado el cumplimiento de todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC, atribuyéndose las condiciones requeridas para la adjudicación de citada firma.

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 6225 de fecha 4 de marzo de 2011, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, ***las condiciones y modalidad de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,*** el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "Adquisición de Materiales Eléctricos", PAC Nº 226.929, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexan al presente informe, a la empresa:

- **MAES S.R.L., RUC: 80066580-5**, por un monto total de Gs. 19.042.500 (Guaraníes diecinueve millones cuarenta y dos mil quinientos), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO, imputable al Rubro 343-30-001 "Útiles y materiales eléctricos".

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Pilar, 2 de diciembre de 2011

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: MAES S.R.L

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	27113201-010	PASA CABLE	Kalop	Argentina	Unidad	Rollos	2	45.000	90.000
2	32121502-001	CAPACITOR DE 8 MICROFARADIO	Epcos	Brasil	Unidad	Unidad	100	9.500	950.000
3	39101605-001	FOCO BOMBILLA BAJO CONSUMO - ROSCA	VCP	China	Unidad	Unidad	25	11.500	287.500
4	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATT	Phelix	China	Unidad	Unidad	100	2.700	270.000
5	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATT	Phelix	China	Unidad	Unidad	100	2.900	290.000
6	39111501-003	REACTANCIA DE 40 WATT	Typical	China	Unidad	Unidad	50	9.500	475.000
7	39111501-003	REACTANCIA DE 20 WATT	Typical	China	Unidad	Unidad	100	9.500	950.000
8	39101612-002	LAMPARA REFLECTOR DE 400 WATT	VCP	China	Unidad	Unidad	10	75.000	750.000
9	32111701-001	FOTOCELULA PARA ALUMBRADO PUBLICO	Orión	Brasil	Unidad	Unidad	10	50.000	500.000
10	39121602-009	LLAVE TERMOMAGNETICA EUROPEA 16 AMPER	Sassin	Argentina	Unidad	Unidad	20	10.000	200.000
11	39111812-001	LLAVE CON PUNTO Y TOMA	Electron	Nacional	Unidad	Unidad	10	12.000	120.000
12	40101701-020	PUNTO DE TOMA CORRIENTE COMUN (mampara)	Taad	Argentina	Unidad	Unidad	10	24.000	240.000
13	26121635-006	CABLE DE 1 MM POR METROS	Condel	Nacional	Metros	Rollos	100	1.000	100.000
14	26121635-006	CABLE DE 2 MM POR METROS	Condel	Nacional	Metros	Rollos	100	1.700	170.000
15	26121635-006	CABLE DE 4 MM POR METROS	Condel	Nacional	Metros	Rollos	100	3.500	350.000
16	31162504-006	IGNITOR PARA ALUMBRADO PUBLICO	Lunar	Brasil	Unidad	Unidad	60	30.000	1.800.000
17	32121502-001	CAPACITOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 20 UF	Epcos	China	Unidad	Unidad	60	15.000	900.000
18	31162504-013	REACTANCIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	Lunar	Brasil	Unidad	Unidad	60	160.000	9.600.000
19	39121402-002	SUPRESOR DE PICO.	Omega	China	Unidad	Unidad	20	50.000	1.000.000
									19.042.500

Lic. Gustavo Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS